



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

09 MAY 2019

RES. H. N° **0617/19**

Expte. N° 4408/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialización en Derechos Humanos, Rosa Inés Torres Fernández L. U. N° 791.935, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y designación del responsable de supervisar sus Prácticas Profesionales Supervisadas; y

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S.N° 450/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H.N° 1096/18, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa al Dr. Zenón González como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada;

Que la alumna eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final del recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 192/19 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 07/05/19)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 100 (cien) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Derechos Humanos, Rosa Inés Torres Fernández L. U. N° 791.935, bajo la Supervisión del Dr. Zenón González y desarrollada en la Dirección de Formación y Promoción en Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a Rosa Inés Torres Fernández, Dr. Zenón González, Dirección de Formación y Promoción en Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos (Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta), Dirección de Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-
msg

LIDIA ESTER RAMIREZ
c/o Directora Adm. Asesora
Facultad de Humanidades-UNSa



Exp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa